



Xalapa-Equez, Ver. 30 de noviembre de 2020
OFICIO N° IMM/725/2020

MTRA. IVONNE FLORES OLIVOS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta al Memorandum número CTX-1077/20, en donde se solicita colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con folio 01999820 y número de control interno 759/20, **“Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones.” (SIC).** Al respecto se comparte la siguiente información:

El Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa (IMMX) a la fecha, no ha recibido recursos económicos por concepto de atención de la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres. Las acciones que se han realizado derivan de sus atribuciones contenidas en los artículos 3 y 9 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres, las cuales son ejercidas con el recurso humano y el apoyo mensual que otorga el H. Ayuntamiento de Xalapa para el funcionamiento del propio instituto.

Consecuentemente no contamos con la información solicitada, debido a que no se cuenta con presupuesto asignado por dicho concepto.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. YADIRA ESTHER HIDALGO GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo